

Jornada Informativa sobre los
**Instrumentos de Planificación del
Riesgo de Inundación** en las demarca-
ciones hidrográficas intracomunitarias
de Andalucía

SECRETARÍA GENERAL DEL AGUA-FAMP



Presentación Primera:

“La Planificación del Riesgo de Inundación. Procedimiento y Fases”

José M^a Arenas Cabello. Jefe de Sv. de Planificación de Riesgos de Inundación

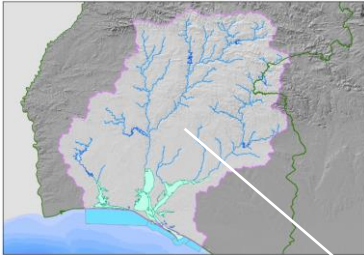
29 de abril de 2026



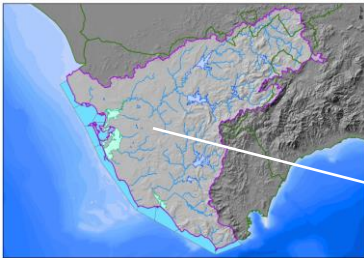
Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca,
Agua y Desarrollo Rural

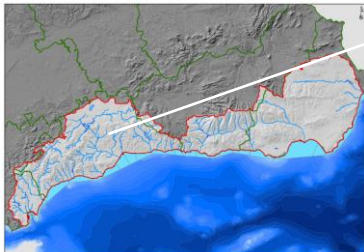
Planificación del Riesgo de inundación (ámbito competencial)



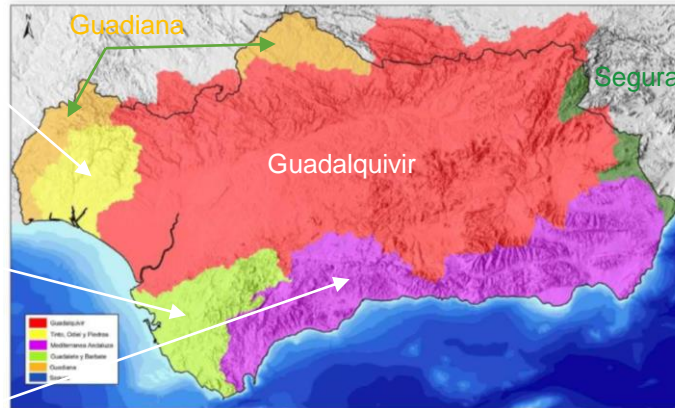
D.H. del Tinto-Odiel-Piedras



D.H. del Guadalete y Barbate



D.H. de las Cuencas Mediterráneas



En Andalucía existen 6 demarcaciones hidrográficas, tres son de gestión autonómica al estar transferidas (la del Guadalete y Barbate, la del Tinto, Odiel y Piedras y la de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas) y tres son gestionadas por la Administración General del Estado (Guadalquivir, Guadiana y Segura).

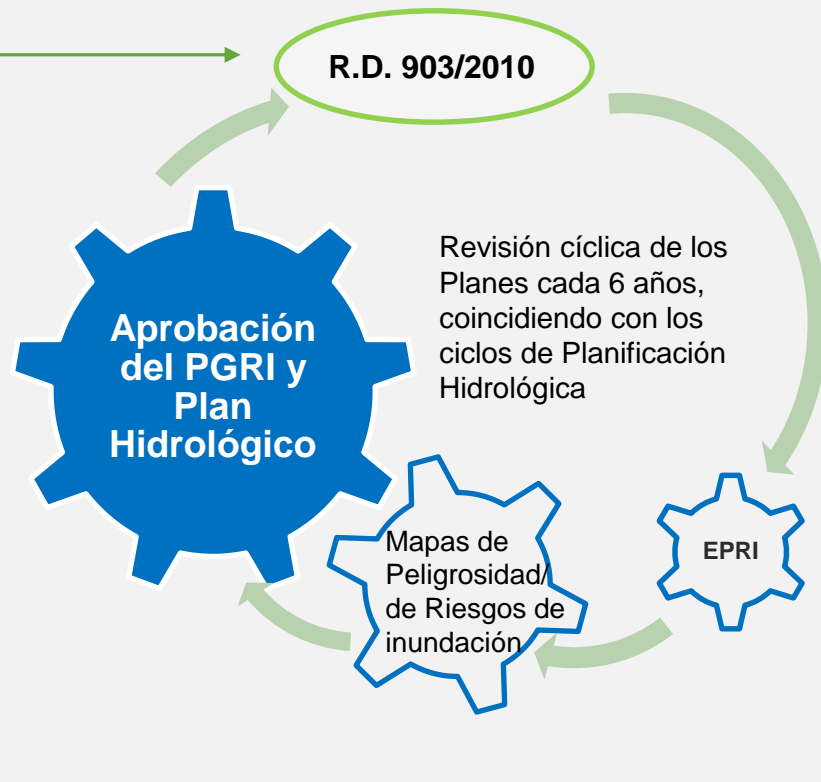
La planificación del Riesgo de Inundación de las tres primeras es competencia de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, como Administración Hidráulica de la Junta de Andalucía, y en las otras esta función la realizan sus respectivas Confederaciones Hidrográficas.

Planificación del Riesgo de inundación (marco legal)

Directiva Europea de Inundaciones

La planificación del Riesgo de Inundación se rige por la Directiva Europea de Inundaciones, que fue transpuesta al ordenamiento jurídico español a través del R.D. 903/2010, estableciendo un procedimiento en 3 fases:

- Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI)
- Realización de los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación
- Elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI)



Las 3 Fases en la Planificación del Riesgo de Inundación

FASE 1

EPRI

Objetivo:

Delimitación de las Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación -ARPSIS-

Dentro de cada demarcación se delimitan aquellas zonas inundables donde los impactos pueden ser potencialmente significativos al afectar a núcleos de población, actividades económicas o equipamientos e infraestructuras estratégicas.

Nota: no se incluyen los problemas de inundación por insuficiencia de la red de alcantarillado.

Cómo se confirma la existencia de ese riesgo?

Riesgo Comprobado:

Fundamentalmente porque se haya constatado partiendo de Información histórica o de episodios recientes de inundación en los que se han producido impactos relevantes.

Riesgo Potencial: aunque aun no se hayan manifestado, a través de los Estudios HH se pueden determinar aquellas zonas del territorio que podrían resultar afectadas por inundaciones con consecuencias graves.

Principales Fuentes de Información para declarar y actualizar las Arpsis:

- Catálogo Nacional de Inundaciones.
- Episodios recientes de inundación en cada periodo de revisión
- Actualización de los Estudios Hidrológico-Hidráulicos.
- Cambios en los usos del suelo.
- Datos del Consorcio de Compensación de Seguros
- Propuestas presentadas por ayntos y otras administraciones.
- Resultados de los Estudios sobre los efectos del cambio climático.

Las 3 Fases en la Planificación del Riesgo de Inundación

FASE 1

EPRI

Ejemplo de Arpsi declarada por Riesgo Comprobado: Huelva

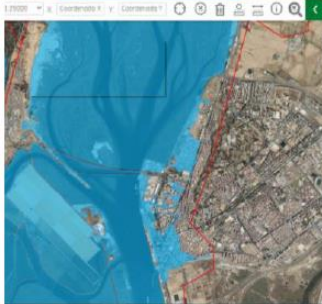


La ciudad de Huelva se ha inundado un total de 28 veces a lo largo del siglo XX

Localizadas principalmente en los meses de octubre a febrero, siendo el mes de noviembre el que concentra más casos de inundación

[¿Está Huelva preparada para enfrentarse a una catástrofe como la DANA?](#)

[La razón por la que la DANA no ha provocado inundaciones en Huelva ni ha sido tan "agresiva" como en otras ciudades según un experto de la UHU](#)

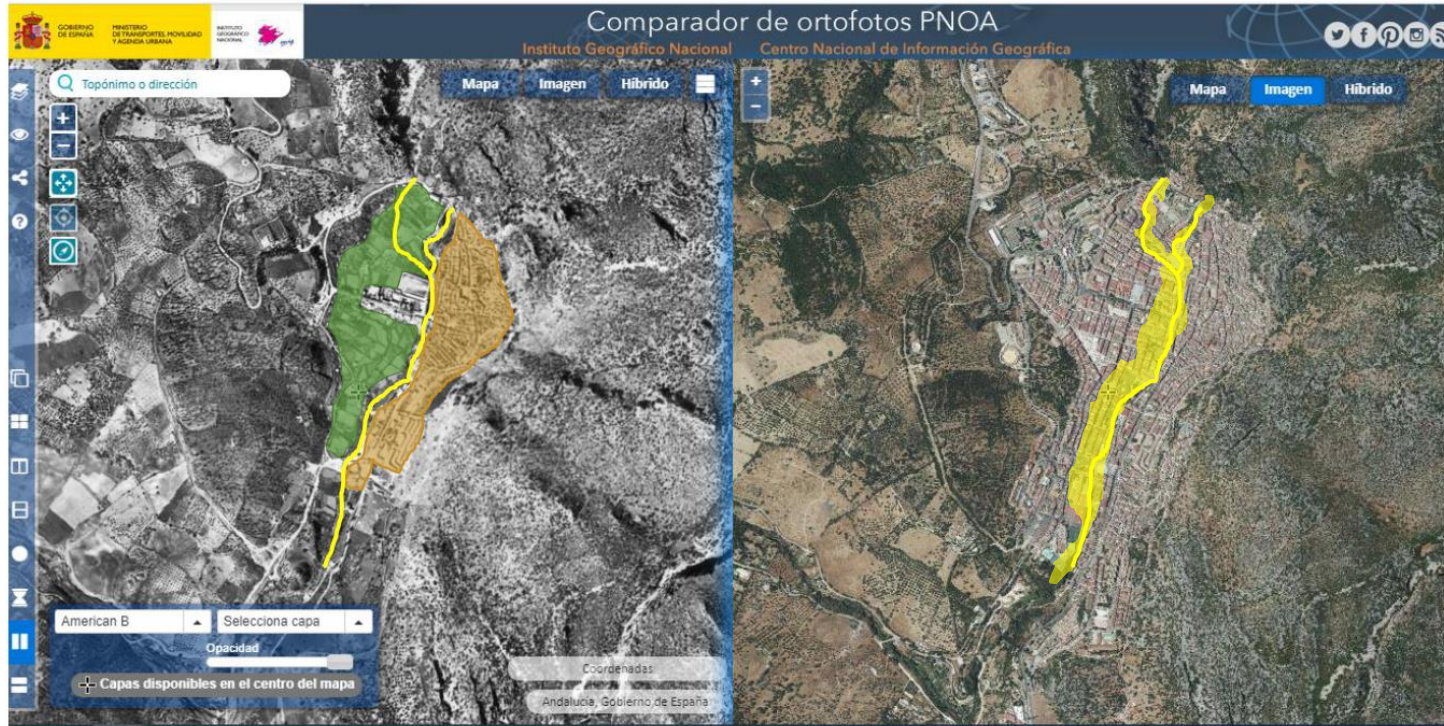


- 1904
- 1912
- 1919
- 1926-1927
- 1945
- 1948
- 1957
- 1962
- 1968
- 1970
- 1972
- 1977
- 1982-1983
- 1987-1988
- 1996
- 1998
- 2000
- 2004
- 2006

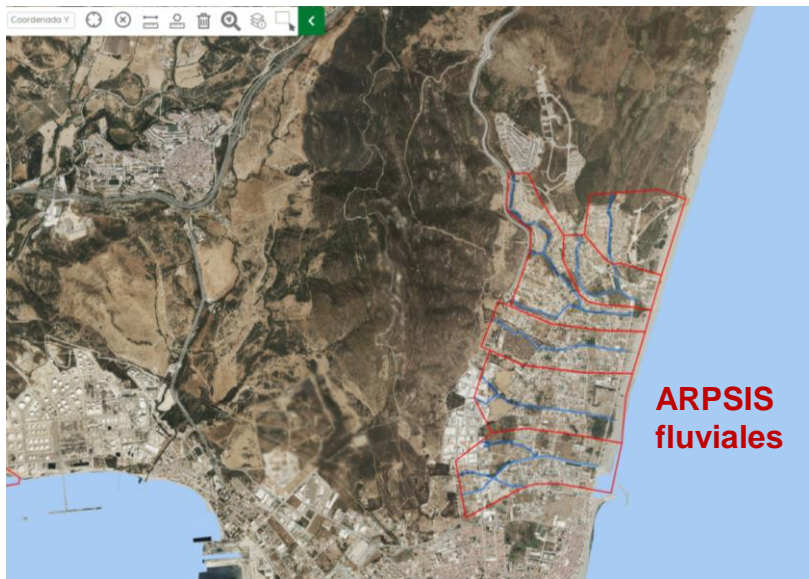
Catálogo
Nacional de
Inundaciones
Históricas

Periodicidad media de 4,8 años

Las 3 Fases en la Planificación del Riesgo de Inundación

FASE 1**EPRI****Ejemplo de Arpsi declarada por Riesgo Potencial: Río Ubrique**

Las 3 Fases en la Planificación del Riesgo de Inundación

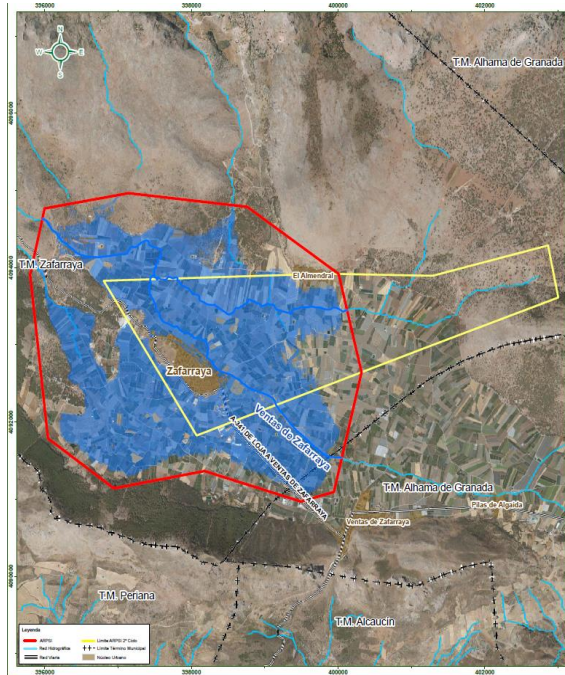
FASE 1**EPRI****2 tipos de Arpsis según el origen: Fluviales y costeras**

Derivadas de los desbordamientos de los cauces
Administración competente: Administraciones hidráulicas
Se ha realizado una primera EPRI y 2 revisiones



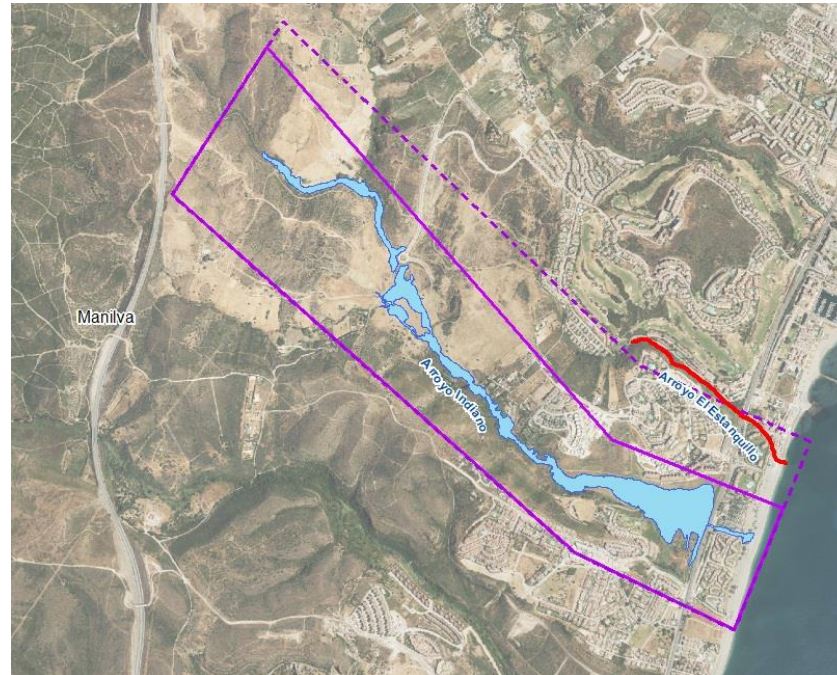
Derivadas de los efectos de la acción del mar y temporales
Administración competente: D.G. de la Costa y el Mar del MITERD
No se han revisado desde que se declararon en el Primer Ciclo

Ejemplos de modificación de ámbitos ARPSI ya declarados



Redefinición del ámbito ARPSI Ventas de Zafarraya (Prov. de Granada) a partir del nuevo Estudio HH del 2º Ciclo

Junta de Andalucía



Ejemplo de modificación de la Arpsi Arroyo Indiano en el Término de Manilva (Málaga) por reajuste entre subcuencas, al declararse el cauce contiguo del Arroyo El Estanquillo como nueva Arpsi (en línea discontinua el antiguo límite y en línea continua el nuevo).

Ejemplo de nueva declaración de ámbito ARPSI a solicitud de ayuntamiento

Fecha	Aymto	Contenido de la Solicitud
23/11/2023	Aymto. de Nerva (Provincia de Huelva)	Se informa de los graves problemas ocasionados por desbordamientos del Arroyo de Santa María o del Romeral en su población, destacando las inundaciones sufridas en los años 2001, 2010 y especialmente la del 19 de diciembre de 2019. Por ello se solicita su declaración como zona ARPSI.



ASUNTO: PROPOSTA DE INCLUSIÓN DE ÁREAS DE RIESGO POTENCIAL SIGNIFICATIVO DE INUNDACIÓN (ARPSI)

Vista la puesta en marcha desde la Dirección General de Recursos Hídricos de la Revisión de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación para el siguiente ciclo según la Directiva Europea de Inundaciones y su transposición a través del R.D. 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y Gestión de Riesgos de Inundación, el técnico que suscribe comunica lo siguiente:

PRIMERO. Que tal como se ha puesto de manifiesto en otras ocasiones ante la Consejería competente, vuelvo a poner en su conocimiento el problema que periódicamente venimos padeciendo en el municipio por el encauzamiento del Arroyo Santa María, también conocido como Romeral, a su paso por el casco urbano, el cual el mes pasado ha estado a punto de volver a desbordarse con las fatales consecuencias ya sufridas en 2001, 2010 y 2019.

La problemática ha sido expuesta tanto en los documentos de ordenación territorial y urbanística locales (es el caso del Plan General de Ordenación Urbanística de Nerva), como supramunicipales (con motivo de la ejecución del Proyecto de Agrupación de Ventidos y EDAR conjunta para los municipios de Nerva, El Campillo y Minas de Riotinto) y a nivel autonómico (para la redacción del Plan de Prevención de Accidentes e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces PCAU, o en la tramitación de ayudas por las situaciones extraordinarias sobrevenidas tras el desbordamiento de 2019).

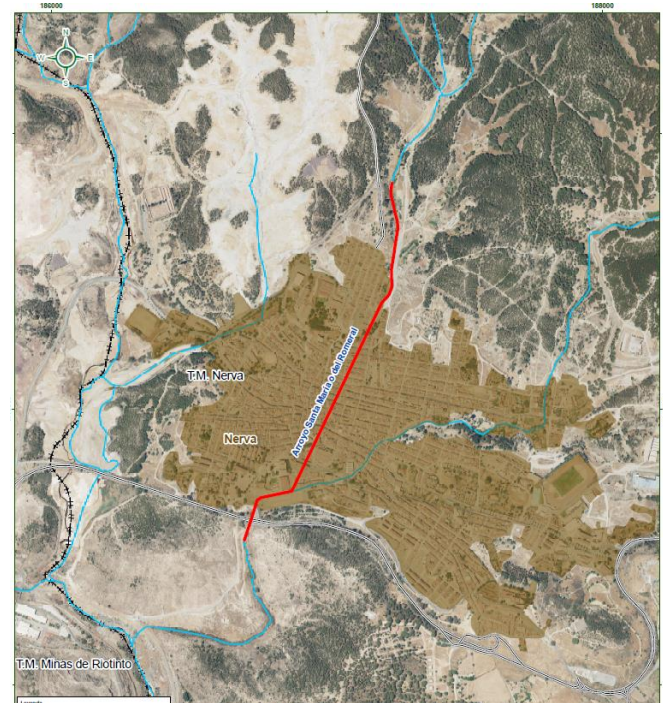
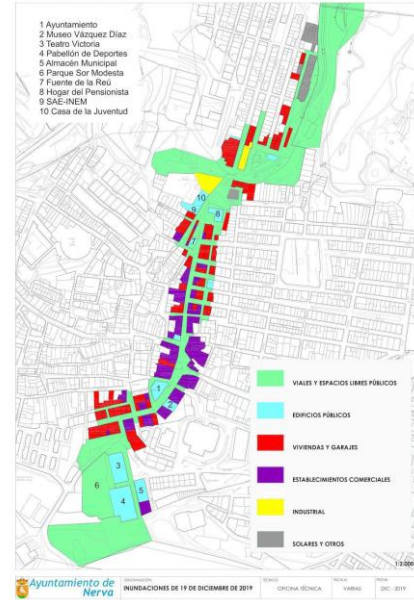
SEGUNDO. La zona afectada y por la que se solicita su inclusión en ARPSI es la siguiente:

- Nombre del Cauce: Arroyo Santa María, o Arroyo Romeral.
- Afectación: Casco urbano de Nerva.
- Localización: Gráfica aproximada del desbordamiento: Llano de Pozo Bebé. Tramo canalizado a corto previo a la canalización cerrada que cruza el casco urbano.
- Afecciones: inundaciones de tipo de inmuebles (viviendas, comerciales, garajes, edificios públicos), redes de infraestructuras urbanas básicas (saneamiento, abastecimiento...), espacios libres y viario.
- Coordenadas Georreferenciadas UTM HUSO 29, ETRS 89:

716.190,30; 4.175.275,55
716.223,54; 4.175.327,98
716.230,18; 4.175.377,29

Av. Andalucía, 2 - 21070 Nerva (Huelva)
39 900 900 100 | Fax: 900 900 100
www.nerva.es

Mapa del área afectada y escrito de solicitud presentados por el ayuntamiento



Tramo del Arroyo de Santa María declarado como nueva Arpsi a propuesta del ayuntamiento, en la que concurren varios factores: ocurrencia de episodios recientes y ser un tramo con potencial incidencia del cambio climático.

Las 3 Fases en la Planificación del Riesgo de Inundación



Objetivo:

Delimitación de las Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación -ARPSIS-

Dentro de cada demarcación se delimitan aquellas zonas inundables donde los impactos pueden ser potencialmente significativos al afectar a núcleos de población, actividades económicas o equipamientos e infraestructuras estratégicas.

No se incluyen los problemas de inundación por insuficiencia de la red de alcantarillado.

Se realizan sobre los ámbitos declarados ARPSI:

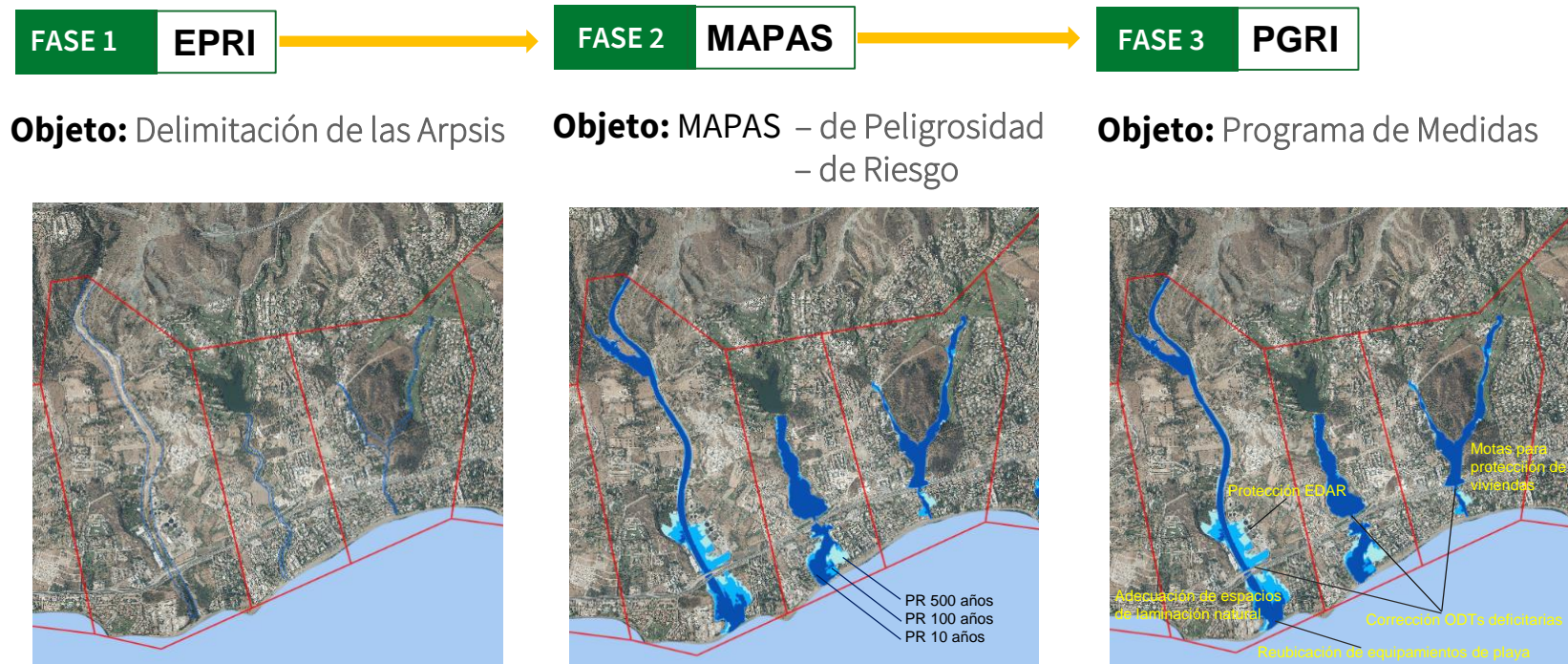
- **MAPAS DE PELIGROSIDAD:** definen los terrenos que son inundables para diferentes escenarios de probabilidad (T-10, T-100 y T-500 años). Adicionalmente: dph, ZS, ZFP

- **MAPAS DE RIESGO:** En función de los tipos de usos del suelo afectados, distinguiendo núcleos urbanos, actividades económicas, equipamientos y patrimonio natural y cultural.

Tomando como base de partida la información sobre el riesgo de inundación de los mapas anteriores, se establecen los objetivos de gestión y el Programa de Medidas para reducir las consecuencias negativas de las inundaciones.

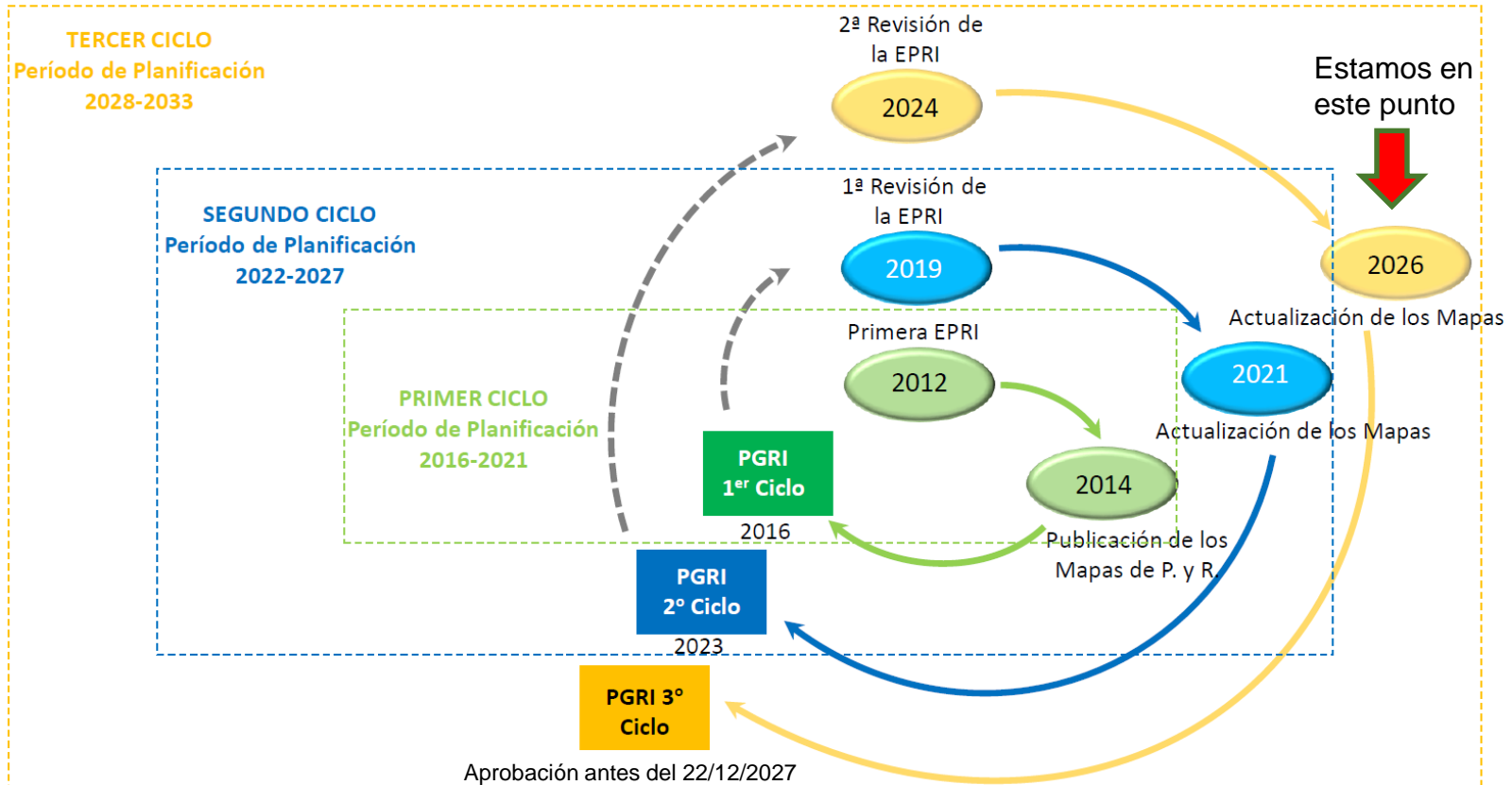
Dichas medidas se distribuyen según el ámbito competencial entre las que corresponden a la Administración General del Estado, a la Administración autonómica y a la local. Y según el alcance se distinguen entre Medidas a nivel de demarcación y a nivel de Arpsi.

Las 3 Fases en la Planificación del Riesgo de Inundación



Cada una de estas Fases tiene un periodo de Información Pública **ESPECÍFICO** limitado a su objeto y alcance

¿Cuál es el camino recorrido desde la entrada en vigor de la Directiva?



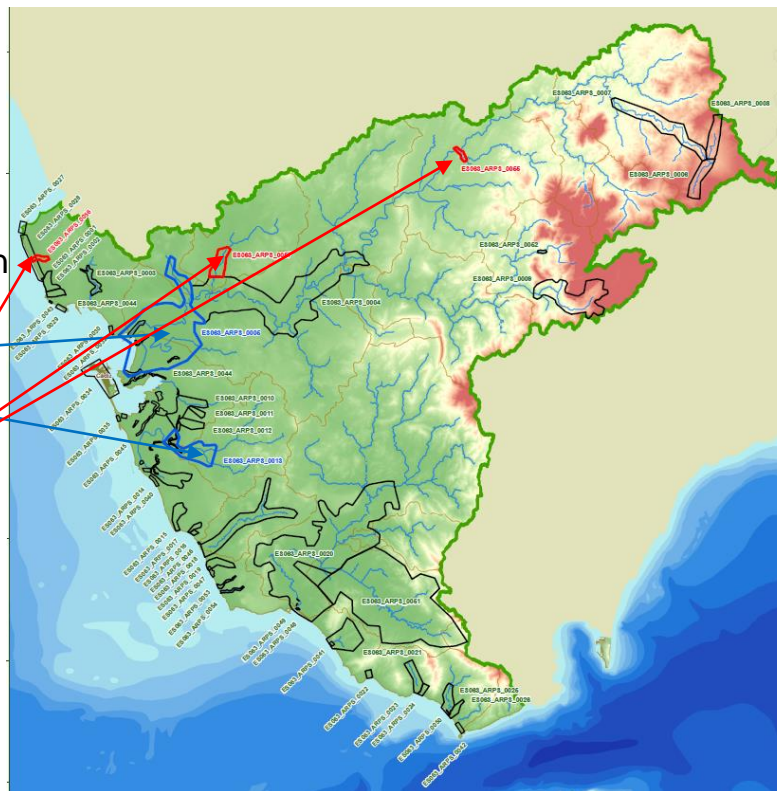
Situación tras la 2ª Revisión de la EPRI de las demarcaciones intracomunitarias

Actualmente hay declaradas un total de 251 ARPSIS Fluviales y 89 ARPSIS costeras entre las tres demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía, distribuidas de la siguiente forma:

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA	ARPSIS DECLARADAS POR CICLO	ARPSIS NUEVAS	TOTAL ACUMULADO ARPSIS	% ARPSIS	LONGITUD KM	% KMS
GUADALETE Y BARBATE	ARPSIS FLUVIALES 1º Ciclo	26	26		330,1	
	ARPSIS FLUVIALES 2º Ciclo	4	30		369,9	
	ARPSIS FLUVIALES 3º Ciclo	3	33	13,1%	381,2	26,0%
	ARPSIS COSTERAS 1º Ciclo	18	18	20,2%	113,0	28,5%
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS	ARPSIS FLUVIALES 1º Ciclo	29	29		162,3	
	ARPSIS FLUVIALES 2º Ciclo	0	29		162,3	
	ARPSIS FLUVIALES 3º Ciclo	5	34	13,5%	175,9	12,0%
	ARPSIS COSTERAS 1º C	5	5	5,6%	43,6	11,0%
CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS	ARPSIS FLUVIALES 1º Ciclo	111	111		738,0	
	ARPSIS FLUVIALES 2º Ciclo	49	160		808,9	
	ARPSIS FLUVIALES 3º Ciclo	24	184	73,3%	907,8	62,0%
	ARPSIS COSTERAS 1º C	66	66	74,1%	238,7	60,4%

Situación de las Arpsis declaradas actualmente en la Demarcación del G-B tras la EPRI del 3^{er} Ciclo

- ▶ 28 Arpsis fluviales se mantienen sin cambios
- ▶ 2 Arpsis que se modifican
 - Guadalete de Jerez a desembocadura
 - Río Iro
- ▶ 3 Arpsis nuevas:
 - Río Serrecín-Arroyo Judío
 - Arroyo Salado de Jerez
 - Arroyo de la Ballena



Cambios producidos entre la Primera EPRI (2012) y la revisión del Tercer Ciclo (2024):

- Se ha pasado de 26 a 33 Arpsis Fluviales declaradas
- Longitud total de 330,1 a 381,2 km de cauces
- Se mantienen las mismas Arpsis costeras (18) con una longitud de 113 km de costa

Situación de las Arpsis declaradas actualmente en la Demarcación del TOP tras la EPRI del 3^{er} Ciclo

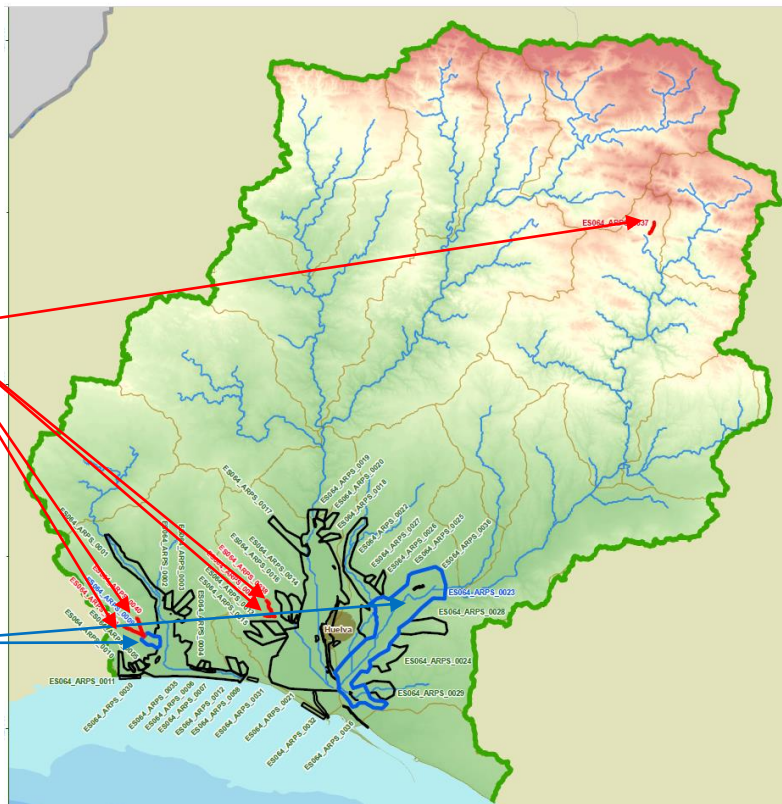
► 27 Arpsis fluviales se mantienen sin cambios

► 5 Arpsis nuevas:

- A^o de Sta. María (Nerva)
- A^o de la Notaría (Aljaraque)
- A^o Pozo del Judío (Aljaraque)
- A^o de la Gaga (Lepe)
- A^o Pozo del Pilar (Lepe)

► 2 Arpsis que se modifican:

- Arroyo Lepe
- Río Tinto



Cambios producidos entre la primera EPRI (2012) y la revisión del Tercer Ciclo (2024):

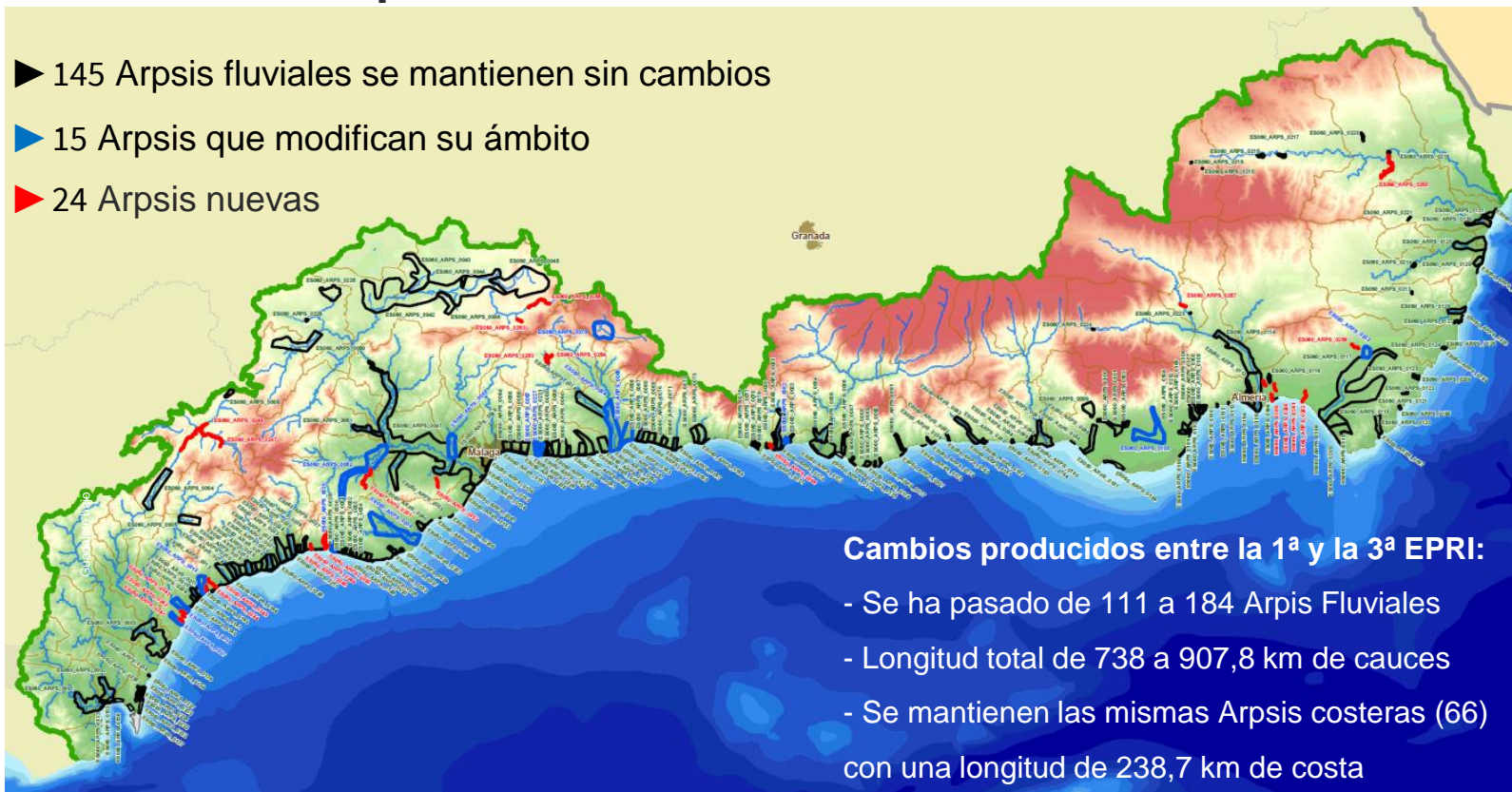
- Se ha pasado de 29 a 34 Arpsis Fluviales declaradas

- Longitud total de 162,3 a 175,9 km de cauces declarados

- Se mantienen las mismas Arpsis costeras (5) con una longitud de 43,6 km de costa

Situación de las Arpsis declaradas actualmente en la Demarcación de las CMA

- ▶ 145 Arpsis fluviales se mantienen sin cambios
- ▶ 15 Arpsis que modifican su ámbito
- ▶ 24 Arpsis nuevas





Recursos Hídricos

Situación hidrológica, masas de agua y demarcaciones hidrográficas



Planificación Hidrológica

Ciclos de planificación hidrológica de Andalucía



Participación en la gestión del agua



Gestión del agua

Gestión del Dominio Público Hidráulico: deslindes, régimen sancionador y recuperación de costes



Infraestructuras hidráulicas y actuaciones

Ciclo integral del agua. Saneamiento y depuración de aguas



Inundaciones

Planes de gestión del riesgo de inundación

Toda la información del proceso que acabamos de explicar con los documentos correspondientes a cada Ciclo se encuentra publicada en el Portal Ambiental de Andalucía, dentro del Área Temática **Agua/Inundaciones**:

<https://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/portal/areas-tematicas/agua/inundaciones>

y en la Página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, dentro del Apartado **Agua/Planificación-estrategias/Prevención de inundaciones y gestión de la sequía/Inundaciones**:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/agua/planificacion-estrategias/prevencion-inundaciones-gestion-sequia.html>

Así mismo, si desea ponerse en contacto, presentar alguna sugerencia o plantear alguna duda puede hacerlo a través del correo-e: sdp.dgrh.capadr@juntadeandalucia.es

GRACIAS POR SU ATENCIÓN